

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 96.1.1.1. 2676

DRA. BEATRIZ GARCIA BANDERAS  
INTENDENTA JURIDICA DE LA OFICINA MATERIZ

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía LAMACIA PONTICELLI CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Quinto del cantón Quito el 19 de septiembre de 1996, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía LAMACIA PONTICELLI CIA. LTDA., con domicilio en Sangolquí en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en Sangolquí.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Quinto del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Rumichahui en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sientan razon de esas anotaciones.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito,

4 OCT. 1996

Dra. Beatriz García Banderas

FAP/iev.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la presente Resolución, con esta fecha queda inscrita la primera copia de la constitución de compañía celebrada el 19 de septiembre de 1.996 junto con la Resolución, con el número seis del Registro Mercantil.

Sangolquí, 31 de enero de 1.997

